

## Comprador Resuelve Compraventa Afectado por Mayor Precio Resultante al Mensurar el Terreno (art. 1136 Ccyc)

COMPRADOR RESUELVE COMPRAVENTA AFECTADO POR MAYOR PRECIO RESULTANTE AL MENSURAR EL TERRENO (ART. 1136 CCyC) Por la presente carta documento y en mi calidad de comprador del inmueble ..., según Boleto de Compraventa Inmobiliaria ..., de fecha .../.../..., NOTIFÍCOLES que resuelvo la compra ante el acrecimiento en el precio que debería pagar, por la mayor superficie resultante de la mensura realizada, que supera en el cinco por ciento a la expresada en el contrato.

<<<NOTA: Dice el CCyC, Art. 1- **Precio convenido por unidad de medida de superficie.** Si el precio es convenido por unidad de medida de superficie, el precio total es el que resulta en función de la superficie real del inmueble. Si lo vendido es una extensión determinada, y la superficie total excede en más de un cinco por ciento a la expresada en el contrato, el comprador tiene derecho a resolver.>>>